

|                |   |
|----------------|---|
| <b>Medio</b>   | Las Últimas Noticias  |
| <b>Fecha</b>   | 04-07-2018  |
| <b>Mención</b> | Decisión de abogada armó debate: es feminista y defiende a Nicolás López. Mención a Leonardo Moreno, director del departamento Derecho procesal de la U. Alberto Hurtado. |

El cineasta fue acusado por 8 mujeres en revista "Sábado" y Paula Vial asumió su defensa

# Decisión de abogada armó debate: es feminista y defiende a Nicolás López



López renunció a Sobras, su productora.

Paula Vial fue la primera mujer elegida como Defensora Nacional.

## Una amiga y un colega defienden la postura de la penalista. Manifiestan que "todo el mundo tiene derecho a defensa".

NATALIA JUNCO

En su cuenta de Twitter, la abogada Paula Vial, quien fue la primera mujer en ocupar el cargo de Defensora Nacional (2008 a 2011), se define como "feminista militante" y su foto de perfil es una imagen de la Mujer Maravilla. Este fin de semana ella se convirtió en tema de conversación luego de que revista "Sábado" publicó un reportaje donde 8 mujeres, entre ellas las actrices María Vidaurre y Lucy Cominetti, relataron episodios de acoso sexual y abuso de poder por parte del cineasta Nicolás López. Paula Vial es la abogada que defiende al realizador y el mismo sábado la agencia Imaginación, que asesora comunicacionalmente a López, emitió un comunicado firmado por la abogada penalista. "En la publicación de esta jornada hay declaraciones falsas y otras descontextualizadas. Tenemos la convicción de que Nicolás no es un abusador y que así quedará demostrado con nuestras acciones", es parte del comunicado donde Vial también asegura que están evaluando "acciones legales" para "defender la honra" del director de películas como "Sin filtro" y "Qué pena tu vida".

Paula Vial se hizo conocida por defender a Manuel Lagos, hermano del animador Sergio Lagos, cuando lo acusaron de tráfico de drogas. En el tiempo que lideró la Defensoría, ella declaró a revista "Paula" en 2010 que "lo que es imprescindible para una persona, para el sistema y para su buen funcionamiento es que, sea quien sea, por el delito que sea y en las circunstancias que sea, tenga defensa". Después de dejar ese cargo, Vial -nacida en Buenos Aires, separada, madre de un niño y que en el 2013 batalló contra un cáncer- abrió su propio estudio de abogados, Vial Molina Abogados. Este martes, la Fiscalía Metropolitana Oriente decidió abrir de oficio una investigación penal en contra del cineasta.

Lucía Dammert, socióloga y experta en temas de seguridad, es amiga de Paula Vial. Juntas escriben columnas para "The Clinic". A propósito de que se ha comentado que la defensa de Vial al cineasta sería una contradicción de su parte por definirse como feminista, Dammert analiza la decisión de su amiga. "No he podido conversar este tema con ella (Paula), pero me imagino que habrá sopesado con mucha claridad los beneficios y los maleficios de asumir esta defensa, que a todas luces no va a ser sencilla. Me imagino que también marcó el derecho que tiene de ejercer su profesión y que todo el mundo tiene derecho a defensa. Conociendo a Paula, no creo que esta haya sido una decisión sin meditarlo", comenta la socióloga.

Juan Pablo López Maluenda, abogado asesor corporativo y especialista en litigios complejos ([www.lopezcia.cl](http://www.lopezcia.cl)), señala que "lo primero que se debe considerar es el derecho a defensa que tiene toda persona y el principio de presunción de inocencia que tiene todo aquel que se vea involucrado en un hecho ilícito. Ahora bien, si un abogado considera que los hechos o el relato que le entrega el cliente, van contra sus principios o valores, puede excusar su defensa respecto de ese cliente". El abogado López agrega que "no creo que la defensa del abogado sea sólo 'técnica', puesto que el llevar adelante una defensa que contradice principios o valores, puede ser incluso perjudicial para el cliente".

Leonardo Moreno, ex defensor regional metropolitano norte y director del departamento de derecho procesal de la Universidad Alberto Hurtado, trabajó durante años con Paula Vial. Él analiza que "me parece que no es aceptable que se pretenda decir que alguien, porque tiene una posición frente a un tema, como es el caso de Paula Vial, que tiene una posición de marcada defensa de los derechos de las mujeres, no pueda asumir una causa donde estos derechos eventualmente están en crisis o en cuestionamiento. Es limitar la posibilidad del ejercicio profesional en un grado que no es razonable. Porque una cosa es que se diga que el señor haya cometido o no delitos y otra cosa muy distinta es probarlo".

El ex ministro de Hacienda Andrés Velasco también entró al debate este martes. En el programa "El primer café" de radio Cooperativa primero felicitó a su sobrina, la actriz Andrea Velasco, que es una de las denunciantes. Pero luego aclaró que "uno puede tener un juicio muy crítico sobre lo que habría hecho López... y al mismo tiempo entender que si hay un proceso penal, cualquier ciudadano tiene derecho a un abogado".

Desde el movimiento Ni Una Menos Chile, dicen haber quedado "marcando ocupado" con la decisión de Paula Vial. "Todos tienen derecho a defensa, el problema es que Paula se ha declarado militante feminista. Entonces ahora nos preguntamos si

ella realmente habrá entendido lo que es el feminismo. El feminismo es una postura política y ella se puso en una situación tremendamente difícil. Es extraño verla ahí, ella sabe que las leyes tienen que ver con la ética y resulta que aquí hay una abogada que es feminista, que está defendiendo a un acosador y sea como sea, ella tiene que poner en duda lo que ha hecho este tipo", advierte Carmen Gloria Rodríguez, vocera de Ni Una Menos.